

Ref. Expte. 0012542/2010 -- 0057544/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1381/2010 de fecha 20 de Agosto de 2010 se da por admitida a la **Licenciada Estefanía Gutiérrez Cacciabue** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Creencias epistemológicas sobre la autoridad en el conocimiento e itinerarios académicos de estudiantes de la Universidad Nacional de Salta”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

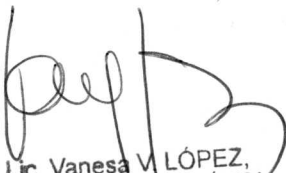
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Estefanía Gutiérrez Cacciabue**, titulado según R.D. N° 1381/2010 **“Creencias epistemológicas sobre la autoridad en el conocimiento e itinerarios académicos de estudiantes de la Universidad Nacional de Salta”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Eduardo Sota, Doctor Javier Blanco y la Doctora María Paula Pierella**; como miembros suplentes la Doctora Liliana Vanilla, el Doctor Diego Letzen y el Doctor Rafael Blanco.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 16 DIC 2014  
RESOLUCION N°: 1879

ng



Lic. Vanesa V. LÓPEZ,  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES